



Dirección Nacional de Aduanas **ORDEN DEL DIA**

O/D N.002/ 2007.

Ref.: Publicación de vacantes, ejercicio 2006.

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo 22 de enero de 2007.

VISTO: que existen vacantes generadas durante el ejercicio 2006 en condiciones de ser provistas por ascensos en los Escalafones "C" Administrativo, "D" Especializado, Series Resguardo, Receptoría, Especializado Aduanero y "F" Servicios;

CONSIDERANDO: que de acuerdo con lo establecido en el Decreto 302/96 de 31 de julio de 1996, se deberá dar publicación, en los primeros treinta días de cada año civil, al listado de vacantes correspondientes al ejercicio anterior;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en el Decreto 301/996 de 31 de julio de 1996 y lo preceptuado por los artículos 1º y 2º del Decreto-Ley 15.691 de 7 de diciembre de 1984, Código Aduanero Uruguayo, la

LA DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE :

1.- Poner en conocimiento de los funcionarios del Organismo las vacantes generadas en el ejercicio 2006, que se detallan a continuación:

ESCALAFÓN "C" ADMINISTRATIVO

1	Administrativo III	C 03
---	--------------------	------

ESCALAFÓN "D" SERIE ESPECIALIZADO ADUANERO

1	Especialista V Verificador	D 08
1	Especialista VI Revisor	D 07

ESCALAFÓN "D" SERIE RECEPTORÍA

1	Jefe de Departamento	D 12
1	Sub jefe de Departamento	D 08
1	Especialista VI	D 04

ESCALAFÓN "D" SERIE RESGUARDO

1	Director de División	D 14
1	Especialista V	D 08
4	Especialista IX	D 04

ESCALAFÓN "F" SERVICIOS

1	Auxiliar IV	F 03
---	-------------	------

2.- Regístrese, dése en Orden del Día, inclúyase en la página de información al funcionario y por el Departamento de Recursos Humanos de la Gerencia de Recursos y las Administraciones de Aduana colóquese en lugar visible y en forma destacada durante diez días hábiles de forma que asegure su conocimiento por parte de todos los funcionarios, cumplido archívese.-

C/N @ Luís Alberto Salvo
Director Nacional de Aduanas
URUGUAY